



**ACTA**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 1/2020**  
**CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL**

En Santiago de Chile, a 17 de enero de 2020, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 10:00 horas, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria N° 1/2020 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia de Claudia Gutierrez Carrosa, Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, quien preside la sesión, y de los Consejeros Beatriz Rosselot, Nicolás Mladinic, Ignacio Villalabeitia, Pedro Egaña y Marcela Medel. Asiste también el Secretario del Fondo de Fomento Audiovisual, Daniel Laguna Gutiérrez, Susana Tello, Carlos Basulto, encargado de Producción de la Secretaría, Nicole Pérez, Encargada de Programas Internacionales, Jennifer Bassaletti, coordinadora de Concurso y el abogado del Departamento Jurídico, Nicolás Córdova Dinamarca.

**Tabla**

	<b>EXPONE</b>	<b>ACTIVIDAD O TEMA</b>
1	<b>PROGRAMAS INTERNACIONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aprobación de proyectos presentados al programa de apoyo para la participación en festivales, premios e instancias competitivas internacionales. (Ventanilla Abierta)</li><li>- Apoyo pasajes aéreos para obras seleccionadas primeros festivales, premios e instancias competitivas internacionales 2020.</li><li>- Revisión de lista de participantes EFM</li></ul>
2	<b>SECRETARIA</b>	Premio de Comisión Filmica en Cine Lebu.
3	<b>PROGRAMAS NACIONALES</b>	Aprobación o rechazo lista de espera Modalidad Difusión del Patrimonio Audiovisual

4	<b>VARIOS</b>	Observaciones y comentarios a la ejecución del proyecto de Encuentro de Cabildos.
---	---------------	---

**Desarrollo de la Sesión**

**1. Programas Internacionales**

- **Aprobación de proyectos presentados al programa de apoyo para la participación en festivales, premios e instancias competitivas internacionales (Ventanilla Abierta)**

La Secretaría entrega a los consejeros, de acuerdo a la metodología consensuada en la sesión ordinaria N° 06/2018, el listado detallado de los proyectos evaluados que han obtenido 100 puntos, para su revisión y posterior aprobación. Hace presente que deben ser aprobados aquellos proyectos que cumplan con el criterio de evaluación, esto es viabilidad técnica, el cual evalúa el cumplimiento de todos los antecedentes obligatorios de evaluación y la coherencia de las actividades a realizar con los objetivos del Programa. Agrega además que en consideración a las normas de probidad, especialmente a lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del DFL N° 1/19653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, en relación a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley N° 19.880, deben indicar en caso que algún Consejero se abstenga.

Los consejeros proceden a analizar el listado presentado y a aprobar los proyectos.

Se deja constancia que los proyectos folios Nos. 559832, 559836, 559843, 559867, 559873, 559874, 559882, 559884, 559888, 559897, 559839, 559883, cuyas películas fueron postuladas y seleccionadas para distintos festivales en esta misma selección o en sesiones anteriores quedan sujetos a la determinación de su selección en los respectivos festivales para la asignación del ítem DCP y transcripción de y subtítulo.

**ACUERDO N° 1:** Por mayoría de los Consejeros presentes, y conforme la evaluación realizada y al criterio de selección establecido en el Programa (100 puntos), se acuerda la siguiente selección de proyectos, con su respectivo monto, en el festival que se indica:

Folio	Responsable	Título	Festival / Premio	Sección	Monto Solicitado	Monto Asignado/ Asignable	Puntaje
559785	Storyboard Media LTDA	El Negro	Cinelatino. Reencuentros de Toulouse	por confirmar	\$3.500.000	\$3.500.000	100
559786	Universidad del Desarrollo	La Última Frontera	FICG. Festival Internacional de Cine de Guadalajara	por confirmar	\$2.736.134	\$2.736.134	100

559794	Producciones Audiovisuales Jorge Riquelme Serrano E.I.R.L.	Algunas Bestias	Cinelatino. Reencuentros de Toulouse	por confirmar	\$3.440.000	\$3.440.000	100
559796	Bernardita ojeda salas	Petit	International Emmy Award (Premios Internacionales)	por confirmar	\$3.200.000	\$3.200.000	100
559798	Alen Cine Spa	La Nave del Olvido	FICG. Festival Internacional de Cine de Guadalajara	por confirmar	\$3.096.339	\$3.096.339	100
559801	Don Quijote Films	Lina de Lima	Miami Film Festival	por confirmar	\$3.500.000	\$3.500.000	100
559805	Sociedad Comercial Pocilga Producciones Ltda.	Ver es un Acto	Cinema Du Reel. International Documentary Film Festival	por confirmar	\$3.500.000	\$3.500.000	100
559807	Miguel Angel Rodriguez Lavin	De la Noche a la Mañana	Miami Film Festival	por confirmar	\$3.500.000	\$3.500.000	100
559818	Don Quijote Films	Lina de Lima	FIFF. Festival International de Films de Fribourg	por confirmar	\$3.500.000	\$3.500.000	100
559821	Don Quijote Films	Blanco en Blanco	Cinelatino. Reencuentros de Toulouse	por confirmar	\$3.500.000	\$3.500.000	100
559824	Don Quijote Films	Blanco en Blanco	FICUNAM. Festival Internacional de Cine de UNAM	por confirmar	\$3.500.000	\$3.500.000	100
559828	Roberto Gabriel Doveris Reyes	El Principe	FICG. Festival Internacional de Cine de Guadalajara	por confirmar	\$3.450.000	\$3.450.000	100
559830	MICROMUNDO PRODUCCIONES E.I.R.L.	El Agente Topo	Internationale Filmfestspiele Berlin	por confirmar	\$3.500.000	\$3.500.000	100
559832	Margarita María Egaña Kaulen	Monomanía	FICG. Festival Internacional de Cine de Guadalajara	por confirmar	\$3.450.000	\$3.450.000	100
559836	Margarita María Egaña Kaulen	Monomanía	Cinema Du Reel. International Documentary Film Festival	por confirmar	\$3.500.000	\$3.500.000	100
559842	Brisa Films Limitada	Litre	Internationale Filmfestspiele Berlin	por confirmar	\$3.500.000	\$3.500.000	100

559843	Margarita María Egaña Kaulen	Monomaniá	Cinelatino. Reencuentros de Toulouse	por confirmar	\$3.500.000	\$3.500.000	100
559850	Carolina Quezada Godoy	Perros sin cola	FICG. Festival Internacional de Cine de Guadalajara	por confirmar	\$1.577.165	\$1.577.165	100
559863	Nicolás Pablo Postiglione Stambuk	Agreeable Damage	FICG. Festival Internacional de Cine de Guadalajara	por confirmar	\$3.300.000	\$3.300.000	100
559865	Don Quijote Films	Lina de Lima	HKIFF. The Hong Kong International Film Festival	por confirmar	\$3.500.000	\$3.500.000	100
559867	Don Quijote Films	El Hombre del Futuro	FICG. Festival Internacional de Cine de Guadalajara	por confirmar	\$3.500.000	\$3.500.000	100
559870	Fernando Ignacio Arriaza Fuentes	Especulaciones sobre J.R.	FICUNAM. Festival Internacional de Cine de UNAM	por confirmar	\$3.500.000	\$3.500.000	100
559873	Fernando Ignacio Arriaza Fuentes	Especulaciones sobre J.R.	FICG. Festival Internacional de Cine de Guadalajara	por confirmar	\$3.500.000	\$3.500.000	100
559874	Don Quijote Films	El Hombre del Futuro	FICG. Festival Internacional de Cine de Guadalajara	por confirmar	\$3.500.000	\$3.500.000	100
559880	Rolando Enrique Santana Morales	Piola	FICG. Festival Internacional de Cine de Guadalajara	por confirmar	\$3.000.000	\$3.000.000	100
559882	Fernando Ignacio Arriaza fuentes	Especulaciones sobre J.R.	CPH:DOX. Copenhagen International Documentary Film Festival	por confirmar	\$3.500.000	\$3.500.000	100
559884	Alejandro Ugarte Morales Producciones E.I.R.L.	Parío y Criaio	FICG. Festival Internacional de Cine de Guadalajara	por confirmar	\$3.500.000	\$3.500.000	100
559888	Alejandro Ugarte Morales Producciones E.I.R.L.	Parío y Criaio	Cinelatino. Reencuentros de Toulouse	por confirmar	\$3.500.000	\$3.500.000	100
559897	Margarita María Egaña Kaulen	Monomaniá	Visions du Reel. Festival Internacional de Cinema de Nyon	por confirmar	\$3.500.000	\$3.500.000	100
559795	Producciones Audiovisuales Jorge Riquelme	Algunas Bestias	Festival Internacional de Cine de	por confirmar	\$2.190.160	\$2.190.160	100

	Serrano E.I.R.L.		Cartagena de Indias (Festivales Internacionales)				
559839	Margarita María Egaña Kaulen	Monomaniá	É Tudo Verdade International Documentary Film Festival (Festivales Internacionales)	por confirmar	\$2.500.000	\$2.500.000	100
559869	Don Quijote Films	El Hombre del Futuro	Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias (Festivales Internacionales)	por confirmar	\$2.500.000	\$2.500.000	100
559876	Don Quijote Films	El Hombre del Futuro	Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias (Festivales Internacionales)	por confirmar	\$2.500.000	\$2.500.000	100
559883	Fernando Ignacio Arriaza Fuentes	Especulaciones sobre J.R.	É Tudo Verdade International Documentary Film Festival (Festivales Internacionales)	por confirmar	\$2.400.000	\$2.400.000	100

Las evaluaciones debidamente fundamentadas en mérito de lo establecido en el artículo 13° de la Ley N° 18.575, deberán ser notificadas a cada uno de los postulantes, debiendo velar por lo anterior la Secretaría del Fondo.

**- Apoyo pasajes aéreos para obras seleccionadas primeros festivales, premios e instancias competitivas internacionales 2020 y Revisión de lista de participantes EFM**

El Secretario del Fondo hace mención que existen películas chilenas que han sido seleccionadas en festivales que se desarrollarán durante los primeros meses del año curso y que actualmente no cuentan con apoyo para la asistencia a los mismos. En particular los festivales, Palm Springs International Film Festival, Sundance Film Festival, Trieste Film Festival, IFFR, Rotterdam International Film Festival, Göteborg Film Festival, Miradasdoc guía de isora – Tenerife, Festival y Mercado internacional de cine documental, Clermont Ferrand Short Film Festival, Slamdance se encontraban

dentro de aquellos aprobados para el programa de apoyo para la participación en festivales, premios e instancias competitivas internacionales (ventanilla abierta 2020), diseño de convocatoria aprobada en la sesión ordinaria N° 8/2019; sin embargo, al encontrarse las bases de convocatoria en tramitación, no pudieron postular a la misma.

Por lo expuesto, se solicita que se apruebe el financiamiento de 1 pasaje para obras que sean seleccionadas en alguno de los certámenes ya indicados (Sundance Film Festival, Trieste Film Festival, IFFR, Rotterdam International Film Festival, Göteborg Film Festival, Miradasdoc guía de isora – Tenerife, Festival y Mercado internacional de cine documental, Clermont Ferrand Short Film Festival, Slamdance).

En consecuencia, expone el Secretario del Fondo, se debiera aprobar un presupuesto máximo de \$15.000.000 para el financiamiento de dichos pasajes aéreos, imputables al ítem letra m), artículo 9, de la Ley N° 19.981. Se deja expresa constancia que se financiará la compra de pasajes y no el reembolso de aquellos pasajes que ya hayan sido adquiridos.

En este mismo sentido, la Secretaría presenta una propuesta para el financiamiento de pasajes desde la ciudad de origen a aquella en que se desarrollará el festival respectivo, para la obra "El Agente Topo", seleccionado en el Sundance International Film Festival y para "Abisal", seleccionada en Clermont Ferrand.

Por otra parte, el Secretario menciona el caso película "El tango de viudo", la cual fue seleccionada para Berlinale Forum, pero que no cuenta con financiamiento. Por lo anterior y considerando lo ya señalado, se plantea al Consejo aprobar el financiamiento de pasajes aéreos desde su ciudad de origen hasta la ciudad donde se celebrará el evento para 3 miembros del equipo de la producción. El Consejo aprueba la propuesta, pero contemplando el financiamiento de sólo 2 pasajes aéreos, ya que la invitación enviada por el festival contempla la invitación a sólo Chamila Rodríguez y Galut Alarcón.

En consideración a lo acontecido, la consejera Rosselot solicita que se entregue de manera más oportuna por parte de la Secretaría, la información a los postulantes sobre las ayudas y convocatorias existentes.

Los consejeros debaten y analizan la situación referida a las bases de la Convocatoria Pública de Festivales e instancias internacionales.

La jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y Artes, añade que el atraso en la tramitación de las bases sería una consecuencia de la situación existente en el país a partir del 18 de octubre de 2019 y que ocasionó que los cronogramas internos sufrieran alteraciones, por las razones que todos conocen.

El consejero Mladinic plantea que es más importante lograr encontrar una solución para que no vuelva a ocurrir el problema de esta convocatoria y que es una situación excepcional.

Los consejeros discuten que una posible causa de lo ocurrido, radica en la falta de recursos humanos que tiene el Ministerio, en consideración que el número de postulaciones aumenta cada año y el número de funcionarios sigue siendo el mismo. Los consejeros discuten la forma en que se pueden mejorar los procesos administrativos en general, desde el diseño de las bases hasta el seguimiento de los proyectos. El Secretario plantea que a partir de febrero se convocará a los consejeros para una comisión de estudio de bases.

Finalmente se propone una agenda de trabajo para determinar cuáles son los puntos críticos y la forma mejorar en relación a los procesos que ejecuta el Ministerio. Además, se compromete en el próximo Consejo a entregar un informe detallado de los inconvenientes ocurridos en esta convocatoria.

**ACUERDO N°2:** Por unanimidad los consejeros presentes se aprueba (i) el financiamiento de 1 pasaje incluidos los impuestos y seguros respectivos, entre los días de inicio y término del certamen, para obras que sean seleccionadas en alguno de los siguientes certámenes: Sundance Film Festival , Trieste Film Festival, IFFR, Rotterdam International Film Festival, Göteborg Film Festival, Miradasoc guía de isora – Tenerife, Festival y Mercado internacional de cine documental, Clermont Ferrand Short Film Festival, Slamdance, destinando el presupuesto máximo de \$15.000.000.- imputables al ítem letra m), artículo 9, de la Ley N° 19.981. Se deja expresa constancia que se financiará la compra de pasajes y no el reembolso de aquellos pasajes que ya hayan sido adquiridos. Asimismo, se acuerda (ii) el financiamiento de pasajes aéreos para las obras "El Agente Topo", seleccionada en el Sundance International Film Festival y para "Abisal" seleccionada en Clermont Ferrand, debiendo ser imputado dicho gasto al presupuesto de \$15.000.000, ya referido.

Finalmente, se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes, (iii) el financiamiento para 2 pasajes aéreos desde la ciudad de origen de los participantes hasta la ciudad de Berlín, para la participación de la película "El tango del Viudo" en el Festival Berlinale Forum en febrero de 2020.

Los gastos que sean necesario para llevar a efecto el presente acuerdo, serán imputados al ítem letra m), artículo 9, de la Ley N° 19.981.

#### **- EFM País Chile Invitado**

La Secretaría expone sobre los avances de EFM, el cual consiste en un punto de encuentro de la industria cinematográfica a desarrollarse en la ciudad de Berlín, Alemania, donde Chile tiene la calidad de país foco, siendo el cuarto país invitado y el primer sudamericano en la lista. La comisión chilena contará con un Stand en la sede principal de EFM y además se menciona, que se estará presente en diferentes secciones del evento, como en DocSalon que es un punto donde se reunirán documentalistas de todo el mundo, Berlinale Series Market donde serán los productores de series los que tendrán su encuentro, entre otras actividades.

La Secretaría propone un presupuesto de \$15.000.000 para financiar los pasajes aéreos de la comitiva chilena que asistirá a dicho evento.

En el mismo sentido, la Secretaría señala que para conformar la comitiva se solicitó a

las marcas sectoriales que sugirieran nombres de realizadores o productores con producciones recientes que hayan sido reconocidos internacionalmente tanto en documental como en series, dicho listado fue revisado por la Secretaría, llegando a la siguiente propuesta para la integración de la comitiva, con una lista de titulares y suplentes, estos últimos en orden de preferencia, respecto de los cuales se financiará pasajes aéreos.

### **Documentalistas (5 personas)**

#### **Titulares:**

1. Maite Alberdi
2. Carolina Fuentes
3. Bettina Perut
4. Carolina Adriazola
5. Joanna Repossi

#### **Suplentes:**

1. Tizziana Paniza
2. Karin Cuyul
3. Carmen Castillo
4. Alejandra Carmona
5. Carolina Moscoso
6. Josefina Morandé

### **Productores (5 personas)**

#### **Titulares:**

1. Un representante de Promocine, como productores de "Berko y/o Inés del Alma Mía"
2. Un representante de Fábula Televisión SpA. como productores de "La Jauria"
3. Un representante de Invercine & Wood, como productores de "Colonia"/
4. Un representante de Parox S.A., como productores de "Héroes Invisibles" /
5. Un representante de Tridi Films, como productores de "Una Historia Necesaria" / Tridi Films

#### **Suplentes:**

1. Un representante de OCOA Films, como productores de "62' Historia de un Mundial"/

### **Nativos (2 personas)**

#### **Titulares:**

1. Leo Pakarati
2. Claudia Huaquimilla

#### **Suplentes:**

1. Francisco Tarque
2. Jeannette Paillán
3. Waitiare Kaltenegger

**ACUERDO N°3:** Por unanimidad los consejeros presentes, se acuerda destinar la suma \$15.000.000, para financiar los pasajes de la Comitiva Chilena para EFM, de acuerdo a la nómina de titulares y suplentes anteriormente señalada. Dichos gastos serán imputados al ítem letra m), artículo 9, de la Ley N° 19.981.

## **2. Premio de Comisión Fílmica en Cine Lebu**

El Premio Kinema nace en el año 2015 como un reconocimiento desde la Comisión Fílmica de Chile (FCCh) a aquellos largometrajes nacionales que logren captar y transmitir de manera creativa y diferenciadora, las distintas locaciones de nuestro país, sus atractivos y valores urbanísticos, paisajísticos, culturales y sociales de las ciudades y lugares donde han sido rodadas, así como a aquellas que se han atrevido a mostrar nuevos escenarios, promoviendo a Chile como un lugar privilegiado para filmar en el mundo.

La consejera Rosselot propone que Kinema Work in Progress sea entregado en el Festival Internacional de Cine Lebu. Los consejeros analizan y discuten la propuesta de la consejera.

Por su parte la Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes propone que en la próxima sesión se estudie el mecanismo de asignación de los premios Kinema.

**ACUERDO N°4:** Se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes, la entrega del Premio Kinema Work in Progress en el Festival Internacional de Cine Lebu, fundamentado en que este Festival es para cortometrajes y que tiene una categoría work in progress que releva las locaciones regionales, fundamento de este premio. Además, es el primer Festival de trayectoria del año.

## **3. Aprobación o rechazo lista de espera Programa de Apoyo al Patrimonio Audiovisual, Modalidad de Difusión del Patrimonio Audiovisual 2019-2020**

La Secretaría explica que el Programa de Apoyo al Patrimonio Audiovisual, Modalidad de Difusión del Patrimonio Audiovisual 2019-2020, cuyas bases se aprobaron por medio de la Resolución Exenta N° 2.193, de 2019, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, tiene por objeto apoyar el resguardo del patrimonio audiovisual de interés nacional así como apoyar la generación de redes que a través de la difusión promuevan y fortalezcan el acceso, recuperación y puesta en valor del patrimonio audiovisual nacional.

La Secretaría señala que en la Sesión Ordinaria N° 11/2019 existió un error administrativo, ya que no fue puesto en conocimiento del Consejo el proyecto Folio N° 558117, titulado "Centro de Documentación Audiovisual del Cine Chileno - Cineteca Universidad de Chile: 2° etapa", el cual obtuvo un puntaje de 86 puntos en su evaluación.

Los consejeros revisan el proyecto. Al respecto se deja constancia que el último proyecto seleccionado obtuvo un puntaje de 86,2 puntos, que el puntaje de elegibilidad de conformidad a las bases es de 85 puntos y que no existe disponibilidad presupuestaria, ya que los recursos fueron asignados en su totalidad para los proyectos seleccionados, conforme consta en acta de sesión ordinaria N° 11/2019, de este Consejo y en la Resolución Exenta N° 2811 del 31 de diciembre de 2019, de la Subsecretaría. Asimismo, se deja constancia que el postulante solicitó la suma de \$37.693.575, correspondiente la suma de \$18.846.787 a recursos para el año 2019 y \$18.846.788 a recursos para el año 2020.

**ACUERDO N°5:** Por unanimidad de los consejeros presentes se aprueba la selección en lista de espera del proyecto Folio N° 558117, titulado "Centro de Documentación Audiovisual del Cine Chileno – Cineteca Universidad de Chile: 2° etapa", el cual obtuvo un puntaje de 86 puntos en su evaluación, con un monto asignable de \$37.693.575, desglosado de la siguiente manera: \$ 18.846.787 para el año 2019 y \$ 18.846.788 para el año 2020.

Por otra parte, los consejeros discuten respecto del Programa de Formación de Públicos y proponen una reformulación del mismo, ya que a pesar de que año a año los proyectos suben en calidad obteniendo una evaluación positiva y algunos de ellos están consolidados en las respectivas regiones, deben someterse al procedimiento de la concursabilidad, lo que podría poner en riesgo su ejecución o financiamiento. En particular la consejera Rosselot propone que debiera dejarse la lógica de la concursabilidad en dichos casos y desarrollar un programa a largo plazo.

#### **4. Observaciones y comentarios a la ejecución del proyecto de Encuentro de Cabildos**

La consejera Rosselot señala que hay un cuestionamiento de fondo en cuanto al convenio que se podría firmar con la Fundación Ciudadanía Inteligente. La consejera plantea la posibilidad de realizar un dialogo entre las nuevas generaciones que desarrollan su trabajo en el sector audiovisual, ya que estas buscan instancias de participación para plantear sus ideas.

Los consejeros plantean que el Consejo debe escuchar cuales son las propuestas de los sectores del audiovisual nacional, por lo mismo, se propone que para el Consejo del mes marzo se invite a exponer ante el Consejo a los organizadores del Congreso Audiovisual más los representantes regionales y las organizaciones que no se encuentran representadas en este Consejo.

La Secretaría indica que a pesar de haberse explorado la posibilidad de concretar un convenio de colaboración con la Fundación Ciudadanía Inteligente, se está buscando la forma de realizarlo, ya que tal como se habría presentado al consejo en la sesión anterior, faltaría afinar la forma de llevarlo a cabo. El Consejero Mladinic solicita que la Secretaría informe a los consejeros los fundamentos por los cuales no se estaría llevando a cabo dicho convenio.

Siendo las 11:40 horas, se pone término a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 176, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaría del Fondo y de quien preside esta sesión.



**CLAUDIA GUTIÉRREZ CARROSA**  
**Jefa Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes**  
**Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio**



**DANIEL LAGUNA GUTIÉRREZ**  
**Secretario del Fondo de Fomento Audiovisual**  
**Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio**